



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

##### *ANUNCIO. Delegación temporal de funciones.*

El Sr. Alcalde Presidente, en fecha 19 de diciembre de 2011, ha dictado la siguiente

#### Resolución

“Vista convocatoria de la Federación Asturiana de Concejos para reunión del Consejo de Salud del Área Sanitaria II a celebrar el próximo día 22 de diciembre de 2011.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de asistir a dicha reunión.

Vistos los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Delegar en la Concejala Delegada de Sanidad y Consumo, Doña María Teresa García Antón, las funciones propias de la Alcaldía durante la reunión del próximo día 22 de diciembre de 2011, del Consejo de Salud del Área Sanitaria II.

*Segundo.*—Proceder a la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, dando cuenta al Pleno municipal y comunicándose a la Federación Asturiana de Concejos y a la citada Concejala.

En Cangas del Narcea, a 19 de diciembre de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-24331.